

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Gobernadora del Departamento del Quindío, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza No. 035 del 15 de Noviembre de 2012 y dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial al artículo 2.2.4 del Decreto Reglamentario 00734 de 2012, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato de Interventoría cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL para la obra “EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCÁ Y CÓRDOBA QUINDÍO DE PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA UNGRD, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N° 9677-04-509-2013”.**”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por la ley 1474 de 2001 y los artículos 3.3.1.1 al 3.3.4.9 del Decreto 00734 de 2012, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA.**

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES; EL PRESUPUESTO OFICIAL; LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones; el presupuesto oficial del contrato; las características y especificaciones técnicas, y las condiciones del proceso de selección, así como los estudios y documentos previos, y demás anexos de la presente contratación podrán ser consultados por el público en general en el Portal Único de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co; además dicha información puede ser conocida de manera personal en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA** del Departamento del Quindío, ubicada en la Calle 20 No. 13 – 22, Piso 5to Sede Administrativa Departamental de la Ciudad de Armenia – Quindío, los días hábiles, en el siguiente horario: de lunes a jueves, desde las Ocho de la mañana (8:00 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las seis de la tarde (6:00 P.M), y el día Viernes desde las Ocho de la mañana (8:00 A.M) hasta las doce del medio día (12:00 M) y desde la una y treinta de la tarde (1:30 P.M) hasta las Cinco de la tarde (5:00 P.M).

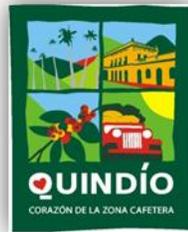
PRESUPUESTO OFICIAL: De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012 y teniendo en cuenta algunas variables como el análisis y estudio técnico y económico efectuado sobre la oferta existente en el mercado; el histórico de contrataciones anteriores realizadas por esta entidad territorial sobre contratos de igual naturaleza, se estimó el presupuesto oficial en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE(\$ 231.006.889,00) , Incluido IVA del 16%.**, para asumir dicho compromiso el Departamento del Quindío cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: No. **2414** del 11 de Septiembre de 2013, correspondiente al rubro No. **0308 - 5 - 1 17 87 101 72 - 56**, y en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo el número de registro BPPID **2013-63000-0072**

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co



SEC. DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA
Con las Botas puestas



(APLICACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO), por un valor de \$ 34.651.034,00 con las cuales se garantiza el pago correspondiente a la vigencia del año 2013. Además, se cuenta con el Decreto No. 639 de fecha 09 de septiembre de 2013, “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA VIGENCIA FUTURA ORDINARIAS OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 549 DEL 29 DE JULIO DE 2013 Y SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN CONFERIDA POR LA HONORABLE ASAMBLEA A LA SEÑORA GOBERNADORA MEDIANTE ORDENANZA 001 DE 2013**”, la cual garantiza el recurso y pago del excedente a cubrir y ejecutar en el año 2014, por un valor de \$ 196.355.859,00.

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES O MYPIMES

El presente proceso de selección – concurso de méritos abierto con propuesta técnica simplificada NO podría quedar limitado ni a MYPES ni a MYPIMES en consideración a la cuantía siempre.

TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	
Valor del dólar COL\$/US\$	\$ 1.884,46
Umbral MYPES (dólares) US\$	\$ 75.000
Umbral MIPYMES (dólares) US\$	\$ 125.000
Umbral MYPES en pesos COL	\$ 141'334.500,00
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$ 235.558.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 231.006.889,00
Aplica/No aplica	NO APLICA

NOTA: La contratación requerida no está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

ORIGINAL FIRMADO
SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
Governadora
Departamento del Quindío

Aprobó: Ing. Jorge Alejandro Quintero Ángel, Secretario de Aguas e Infraestructura
Revisó: Dr. José Francined Hernández Calderón, Director Jurídico SAID.
Proyectó y Elaboró: Andrés Felipe Morales, Abogado Contratista.

***Paisaje Cultural Cafetero – Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO***

Dirección: Calle 20 No.13-22 Armenia Quindío Colombia. **Teléfono:**(57+6) 7417700 **Fax:** (57+ 6) 7411878
Correo de contacto: webquindio@quindio.gov.co

